



**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
DUNNER BEN, S.A.**



Una reunión de la Junta Directiva de **DUNNER BEN, S.A.**, (en adelante la Sociedad) se celebró en el Edificio Omega, Mezzanine, Calle 53 y Avenida Samuel Lewis, República de Panamá, el día 22 de diciembre de 2014, a las 10:00 am.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas que tienen derecho a ello.

PRESENTES O REPRESENTADOS: La totalidad de los Directores de la Sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**ROLANDO CASTILLO
IAN JOHNSON
DIDIER MONTES**

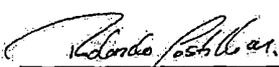
PRÉSIDENTE DE LA REUNIÓN: ROLANDO CASTILLO, Presidente y Secretario de la Sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNIÓN: IAN JOHNSON, Tesorero de la Sociedad.

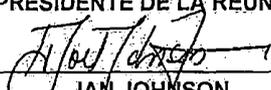
SE RESOLVIÓ:

Autorizar a **ROLANDO CASTILLO** e **IAN JOHNSON**, para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del Sr. **EDUARDO LEDESMA**, conforme las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

Cierre: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada hoy 22 de diciembre de 2014.

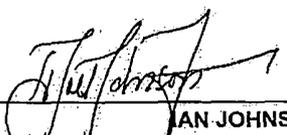


**ROLANDO CASTILLO
PRÉSIDENTE DE LA REUNIÓN**



**IAN JOHNSON
SECRETARIO DE LA REUNIÓN**

El suscrito, **IAN JOHNSON**, Secretario de la reunión, certifica por este medio, que el acta que antecede es una copia fiel del acta original y que la totalidad de los directores estuvo presente o debidamente representado en la reunión. Panamá, veintidós (22) de diciembre de dos mil catorce (2014)


_____ **IAN JOHNSON
SECRETARIO DE LA REUNIÓN**

PODER ESPECIAL



Nosotros, **ROLANDO CASTILLO** e **IAN JOHNSON**, debidamente autorizados para este acto mediante reunión de la Junta Directiva de la compañía **DUNNER BEN, S.A.**, celebrada el 22 de diciembre de 2014, por medio de este instrumento, en nuestra calidad de Director-Presidente - Secretario y Director-Tesorero de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombramos y designamos al Sr. **EDUARDO LEDESMA**, identificado con número de pasaporte **090882589**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y representación de la sociedad:

1. Actué en calidad de apoderado de la compañía **DUNNER BEN, S.A.**, en la República del Ecuador, para todos los fines y efectos previstos en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad. Así como también, podrá representar a la compañía **DUNNER BEN, S.A.**, en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraren, en aquellas compañías ecuatorianas en las que aquella fuere accionista.
2. Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía **DUNNER BEN, S.A.**, sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto, se sustentaran en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía **DUNNER BEN, S.A.**, a la mandataria.

3. Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **DUNNER BEN, S.A.**, sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 22 de diciembre de 2014 y tendrá plena fuerza y validez hasta el día 22 de diciembre de 2015.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 22 de diciembre de 2014.

DUNNER BEN, S.A.



Rolando Castillo
ROLANDO CASTILLO
 DIRECTOR - PRESIDENTE/SECRETARIO

Ian Johnson
IAN JOHNSON
 DIRECTOR Y TESORERO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
 0264 * TIMBRE NACIONAL *
 9677

 23 01 15 \$10.00 P.B. 1017

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No 8-509-0000
CERTIFICO:
 Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).
 Panamá, **20 ENE 2015**

 LIC. JORGE E. GANTES S.
 Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 de octubre 1961

- 1 País **PANAMÁ.**
- 2 El presente documento público
- 3 ha sido firmado por *Jorge E. Gantes*
- 4 quien actúa en calidad *notario*
- 5 y esta revésica del sello/timbre de *P*

CERTIFICADO

- 6 EN Panamá 5 de **26 ENE 2015**
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 4177

9 En el número 10 firm. *Miguel de la Cruz*



Esta Autorización no implica responsabilidad



Factura: 001-002-000008500



20150901030D03646

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D03646

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

